TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO COMERCIAL AGIL PERÚ 2026

Legal: Vigencia: del 01 de enero de 2026 al 30 de noviembre de 2026 (vigencia para generar ventas y participar en el concurso). Dirigido a: agencias de viaje registradas mediante el landing publicado por Destinos Mundiales en la web AgilSmart (el registro es por agencias, no por agentes) y que realicen ventas válidas durante el periodo de vigencia del concurso, excluyéndose a trabajadores de DESTINOS MUNDIALES S.A.C., empresas vinculadas al Grupo Expertia y demás exclusiones señaladas en los términos y condiciones. Aplica para files cerrados y facturados en su totalidad. | Aplica toda la venta realizada durante el 2026: Crecimiento mínimo del 20% vs 2025, mínimo de venta US$ 200,000 (boletos, servicios y/o asistencia). | Servicios que otorgan opciones extras: Iberostar, Palladium, Xcaret, Meliá, Hard Rock, Decameron, Sandals, MMC Style, Europamundo, Exotic Tours, Conexion Travel, Surland, Wamos, Cruceros Disney, NCL, MSC, Oficina de turismo de Aruba, Hotelbeds. Campaña válida para pasajeros viajando en el 2026. Reservas que soliciten anulación y/o reembolso no se considerarán los puntos. Reservas que cambian de fecha, no se considerará duplicar los puntos, se considerará los puntos de la reserva inicial. | Aéreos que otorgan opciones extras: Latam Airlines, Iberia. Aplican boletos origen/destino Perú. No aplican reembolsos, reemisiones, infantes, vuelos codeshare. Solo aplica emisiones en IATA Peru (no aplica AWT). | Servicios de asistencia que otorgan opciones extras: Journey Assist. No aplican tarifas de inclusión. Aplican tarifas de folleto, negociadas, promocionales y/o grupos. | En los términos y condiciones se detallan el número de opciones extras que acumulas por compras en los servicios, aéreos y de asistencia señalados en la campaña |Fecha de sorteo: 11 de diciembre de 2026. Entrega de premios: durante el primer trimestre de 2027. Stock de premios: quince (15) premios en total: un (01) auto 0 km, dos (02) motos eléctricas, tres (03) scooters, cuatro (04) laptops y cinco (05) celulares.|Modalidad: concurso se realizará de manera virtual, con transmisión del sorteo vía enlace de Teams[1] y mediante las redes sociales (Facebook e Instagram) de Ágil Perú | Para más información, consultar términos y condiciones en www.agilsmart.com

1. ¿Quiénes participan?

DESTINOS MUNDIALES S.A.C., identificado con RUC N° 20109796841, denominado comercialmente "AGIL PERÚ", organiza el presente concurso comercial privado.

Participan todas las agencias de viaje registradas mediante el landing publicado por Destinos Mundiales en la web AgilSmart (el registro es por agencias, no por agentes) y son consideradas ventas válidas (boletos, servicios y/o asistencia) que se adquieran por las plataformas de Destinos Mundiales S.A.C. como la web Ágil Smart dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2026, conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

No podrán participar:

- Trabajadores de DESTINOS MUNDIALES S.A.C.

[1] El enlace será enviado vía mail a todos los participantes registrados

- Empresas vinculadas al Grupo Expertia.
- Agencias sancionadas o inhabilitadas comercialmente.
- Agencias que mantengan litigios, procesos judiciales o controversias vigentes con AGIL PERÚ.

En caso de resultar ganadores, las agencias que tengan deudas vencidas con Destinos Mundiales y/o sus vinculadas deberán cancelarlas, de lo contrario es descalificado del concurso y se sortea nuevamente.

2. ¿Cómo participo?

Para participar en el concurso, la agencia deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Registrarse en el landing publicado por Destinos Mundiales en la web AgilSmart , indicando la razón social y RUC de su agencia y su interés de participar en el sorteo y aceptación de la política de privacidad (necesario).
- Realizar ventas durante el periodo de vigencia del concurso (01 de enero al 30 de noviembre de 2026).
- Alcanzar una venta mínima total de USD 200,000.00 en boletos, servicios y/o asistencias.
- Acreditar un crecimiento mínimo del 20% respecto de las ventas realizadas durante el año 2025.
- Aplica toda la venta generada durante el periodo de la campaña, servicios aplican todos los segmentes (grupos, individuales, bodas) así como bloqueos/salidas confirmadas.
- Como se aprecia en el Anexo A, a mayor nivel de venta, se le asignarán mayores opciones para el sorteo (existen mínimos de participación), lo cual genera mayores posibilidades de ganar.
- Cumplir con la composición mínima de venta con proveedores auspiciadores indicada en estas bases en el Anexo A.

Solo se considerarán válidas las ventas efectivamente facturadas, no anuladas, sin notas de crédito, devoluciones o reembolsos. La validación de las ventas será realizada exclusivamente por DESTINOS MUNDIALES y será definitiva.

3. Política de privacidad

- Al aceptar participar en la presente actividad, el participante y sus trabajadores autorizan expresamente a **DESTINOS MUNDIALES S.A.C.** y a las empresas que conforman el Grupo Expertia[2] a tratar sus datos personales proporcionados en el presente sorteo para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la actividad; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) realizar encuestas de satisfacción de la actividad, de estudio de demanda y de efectividad de medios. El participante es responsable de informar y obtener la autorización de sus trabajadores para

[2] Expertia Travel S.A; Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C; Condor Travel S.A.C; Latam Sustainable Travel S.A.C; Destinos Mundiales S.A.C; Bekton S.A.C; Centro de Agencias Corporativas S.A.C; American World Wide Travel Inc; Condor Travel Chile; L'Expert Holding Ltda ; Ecuador Sustainable Travel; Destinos Mundiales Chile SPA; L'Expert Turismo Brasil S.A y Nuevo Mundo Viajes Ecuador S.A.

cumplir con lo señalado en el presente numeral de los términos del sorteo, en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

- Si también lo autorizan, se podrá enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, concursos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de Destinos Mundiales.
- Asimismo, autorizan que eventualmente se puedan compartir fotos suyas o videos en redes sociales, publicidad masiva y similares, haciendo mención a la presente acción comercial.
- Destinos Mundiales comunica que: (i) los datos serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento; (ii) ha adoptado las medidas de seguridad, técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar los datos personales de los participantes, y garantiza la reserva, confidencialidad y su correcto uso; (iii) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento, por lo que, en caso de no aceptación, la participación no será posible; (iv) los datos se almacenarán en el banco con número de registro DP-PJP N° 14237, ubicado en Avenida Jose Pardo 801 – Miraflores, a cargo de Promotora de Turismo Nuevo Mundo, por un periodo de 05 años o hasta que decida revocar esta autorización; (v) usted podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales y derechos ARCO dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: datospersonales@expertiatravel.com; y (vi) en caso consideren que la solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

4. <u>Sorteo</u>

El sorteo se realizará el 11 de diciembre de 2026, de manera virtual, con transmisión en vivo de Teams[3] y mediante las redes sociales (Facebook e Instagram) de Ágil Perú.

El orden del sorteo será conforme al siguiente detalle:

1. Celulares
2. Laptos
3. Scooters
4. Motos eléctricas
5. Auto

Un mismo ganador no podrá adjudicarse más de un premio. En caso de resultar ganador nuevamente, se procederá a realizar un nuevo sorteo el mismo día señalado en los presentes términos.

5. <u>Premio</u>

Los premios del concurso son los siguientes:

- Un (01) auto 0 km, valorizado en USD 15,000.00 o S/ 51,000.00.

[3] El enlace será enviado vía mail a todos los participantes registrados

- Dos (02) motos eléctricas, valorizadas en USD 1,630.00 o S/ 5,542.00 cada una.
- Tres (03) scooters, valorizados en USD 1,038.00 o S/ 3,529.20 cada uno.
- Cuatro (04) laptops, valorizadas en USD 850.00 o S/ 2,890.00 cada una.
- Cinco (05) celulares, valorizados en USD 1,600.00 o S/ 5,440.00 cada uno.

Los valores en soles han sido calculados en base a un tipo de cambio referencial de S/ 3.40. Los montos antes señalados son incluyendo IGV. Los premios no son transferibles, no son canjeables por dinero ni sustituibles a solicitud del ganador.

6. <u>Vigencia de la promoción y fecha del sorteo</u>

La promoción tendrá vigencia del 01 de enero al 30 de noviembre de 2026.

El sorteo se realizará el 11 de diciembre de 2026.
La entrega de los premios se efectuará durante el primer trimestre de 2027.

7. <u>Entrega</u>

- Los celulares, laptops, scooters y motos eléctricas serán entregados en las oficinas de Destinos Mundiales en Lima.
- El auto 0 km será entregado a través del concesionario que Destinos Mundiales determine y/o en lugar que determine Destinos Mundiales.
- Los costos asociados a traslado, trámites, impuestos, placas, SOAT, seguros u otros conceptos no incluidos expresamente serán asumidos por el ganador.
- Para la entrega del premio será indispensable que el ganador se presente en el lugar señalado por Destinos Mundiales S.A.C. y la presentación del documento de identidad vigente junto con la documentación necesaria que acredite ser representante de la agencia ganadora, en donde deberá firmar los documentos correspondientes (contrato, acta de entrega, compromiso de venta, legalización de firmas, otros) para proceder con la entrega.
- La entrega física del vehículo será en un plazo no mayor a 100 días hábiles desde la suscripción de los documentos respectivos por parte del ganador. El plazo podría extenderse en caso exista una demora en la suscripción de los documentos o que el concesionario del vehículo tenga una demora en la importación. Destinos Mundiales S.A.C. no tendrá responsabilidad sobre ello en tanto no le sea atribuible.
- Para la entrega y otorgamiento del premio de la promoción comercial es indispensable que el/la ganador(a) presente el original del documento de identidad y poder de representación vigente. El premio tiene carácter personal y por tanto sólo podrá ser recogido por el representante autorizado de la agencia ganadora (o con poder debidamente legalizado en notaria y avisado mediante correo electrónico para evitar fraudes).
- DESTINOS MUNDIALES S.A.C. o sus empresas vinculadas no serán responsables del funcionamiento del vehículo y los otros premios o su garantía. Pero, en caso de existir alguna disconformidad, DESTINOS MUNDIALES S.A.C. apoyara al ganador(a) para dirigir su reclamo.
- El vehículo podría tener el uso de algún kilometraje propio del desaduanaje. Este kilometraje será razonable.
- En caso de que hayan transcurrido más de seis (6) meses desde que el ganador haya sido debidamente informado para la coordinación y recojo de su premio, sin que este haya

sido retirado por causas no imputables a DESTINOS MUNDIALES S.A.C., el ganador perderá automáticamente el derecho al premio, quedando el organizador facultado para disponer libremente del mismo, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

8. <u>Restricciones de la promoción</u>

- Solo participan en la promoción personas jurídicas y naturales con RUC (mayores de edad) que se han registrado en el correo señalado por Destinos Mundiales S.A.C., como agencias de viajes. En caso de documentos de extranjeros es requisito indispensable que estén vigentes al momento del registro del sorteo y al momento de la entrega de premio.
- La información proporcionada debe ser veraz y comprobable.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases dará lugar a la descalificación automática, sin derecho a reclamo.
- No participan trabajadores de DESTINOS MUNDIALES S.A.C. o sus afiliadas, vendedores de las compañías ligadas al Grupo Expertia, como Promotora de Turismo Nuevo Mundo, Condor Travel, otros.

En caso Destinos Mundiales decida ceder su posición en este sorteo a otra compañía vinculada de su Grupo Empresarial, será informado de manera oportuna.

9. <u>Otras condiciones</u>

- Al menos el 70% de la venta total computable deberá corresponder a proveedores auspiciadores de la campaña, los cuales están detallados en el Anexo A.
- AGIL PERÚ se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor o circunstancias que lo justifiquen, sin generar derecho a reclamo alguno.
- El presente concurso se rige por las leyes de la República del Perú, siendo competente la jurisdicción de Lima Cercado.

ANEXO A

A. Se tomará en cuenta todas las ventas del 01 de enero al 30 de noviembre 2026, y en base a los siguientes montos ganan más opciones:
 - USD 200K – 399K: 2 opciones
 - USD 400k – 599K: 4 opciones
 - USD 600K – 999K: 8 opciones
 - USD 1MM a más: 20 opciones

B. Adicionalmente, los participantes podrán ganar más opciones, comprando a los siguientes proveedores de servicios, aéreos y de tarjetas de asistencia:

Los PROVEEDORES de SERVICIOS que participan:

1. Europamundo
2. Iberostar
3. Palladium
4. Xcaret
5. Oficina de Turisma de Aruba
6. Hotelbeds
7. Exotic / Conexión
8. MMC
9. Style Travel
10. Meliá
11. Hard Rock
12. Decameron
13. Sandals
14. Crucero Disney
15. NCL
16. MSC
17. Surland
18. Wamos

I. Por cada 05 habitaciones y/o cabinas individuales, mínimo 04 noches, mínimo 02 pax por habitación o cabina, obtienes 01 opción extra para el sorteo.
II. Por cada 05 circuitos por Europa, Asia o África, mínimo 07 noches, mínimo 02 pax por habitación, obtienes 02 opciones extras para el sorteo.
III. Por cada reserva grupal de mínimo 15 habitaciones y/o cabinas, mínimo 04 noches, mínimo 30 pax, obtienes 04 opciones extras para el sorteo.

- Los numerales identificados como I, II y III señaladas en los párrafos anteriores, no son acumulables entre sí.
- Pasajeros viajando en el 2026.
- Reservas que soliciten anulación y reembolso no se considerara los puntos.
- Reservas si cambian de fecha no se considera no se duplicará puntos, solo se considera los puntos por la reserva inicial.

Los PROVEEDORES AEREOS que participan:

- Latam[4]: Por cada 50 boletos RT emitidos en rutas DOM tienes 01 opción extra. Por cada 25 boletos RT emitidos en rutas INTER tienes 2 opciones extras.
- Iberia[5]: Por cada 20 boletos RT emitidos rutas INTER tienes 01 opción extra.

- Según la necesidad de venta de las aerolíneas, DESTINOS MUNDIALES podrá activar periodos de "doble oportunidad" en ciertas rutas, fechas de viaje, etc., lo significa que duplicará sus opciones, por ejemplo: si la agencia participante obtiene 2 opciones en dicho período, se le contará como 4 opciones. Los períodos de "doble oportunidad" serán informados en las redes sociales de Ágil Peru y mediante mailing.

Los PROVEEDORES DE TARJETA DE ASISTENCIA que participan:

Journey Assist*:

I. Por cada US$ 1,000 de venta en productos de folleto Journey, en todas sus modalidades, tienes 02 opciones extras.

II. Por cada 10 tarjetas anuales, ganas 04 opciones extras.

III. Por pre-compras de mínimo 1,000 días ganas 06 opciones extras.

*No aplican tarifas de inclusión. Aplican tarifas de folleto, negociadas, promocionales y/o grupos. Los numerales I,II y III señalados en los párrafos anteriores, no son acumulables entre sí.

[4] No aplican reembolsos, reemisiones, infantes, vuelos codeshare. Boletos deben tener Origen o Destino Perú. Sólo aplica emisiones en las IATAS

[5] No aplican reembolsos, reemisiones, infantes, vuelos codeshare. Boletos deben tener Origen o Destino Perú. Sólo aplica emisiones en las IATAS